

Aviso 79

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Mixta del Tribunal Superior de Antioquia el siguiente proyecto que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023- 0855	JUAN CAMILO RAMIRE MENDEZ	TUTELA	SENTENCIA
2023- 277	DANIELA OROZCO RUA, ANGIE XIMENA GRAJALES OROZCO y ANTONIO ELIAS GRAJALE	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023- 493	SEBASTIAN URREGO	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023- 1657	JOHAN FRANCO ¹	LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2023- 889	DEYNER LONDOÑO	LEY 906 DEL 2004	AUTO
2023-	DYNER LUIS LONDOÑO SAMRINETO	LEY 906 DEL 2004	AUTO

Medellín, junio dos dos mil veintitrés

Firmado Por:
Gustavo Adolfo Pinzon Jacome
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 007 Penal
Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Proceso recibido en descongestión Despacho 01.

Código de verificación: **20339554963a146bd4a35cd9c0c197c56cf237f86beca8e28a9504d03749f154**

Documento generado en 02/06/2023 01:13:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ACTA VIRTUAL NÚMERO 79

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORRE Y NANCY AVILA DE MIRANDA de la Sala Penal providencia por medios informáticos virtuales- correo electrónico -

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2023-761	JUAN CAMILO PIEDRAHITA	TUTELA	SENTENCIA
2023-759	RUSMERY PALACIO	TUTELA	SENTENCIA

Medellín, junio 2 del 2023.

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Pinzon Jacome

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 007 Penal

Tribunal Superior De Antioquia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36c45586bb5b71ef2ac005dbb08275172cbc5d3e1dfb20aefe6f9ad8b71d947c**

Documento generado en 02/06/2023 01:13:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Aviso 54

Se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Beatriz Elena Echeverri Jaramillo
Accionado	AFP Colpensiones y otras
Radicado	05 002 31 89001 2023 00049 00 (N.I. TSA 2023-0752-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Rodrigo Cortes Cruz
Radicado	05282-31 04-001-2023-00019 (N.I. 2023-0763-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual.

Medellín, 1º de junio de 2023.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

Acta 54

Hoy, 1º de junio de 2023, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Beatriz Elena Echeverri Jaramillo
Accionado	AFP Colpensiones y otras
Radicado	05 002 31 89001 2023 00049 00 (N.I. TSA 2023-0752-5)
Decisión	Revoca

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Rodrigo Cortes Cruz
Radicado	05282-31 04-001-2023-00019 (N.I. 2023-0763-5)
Decisión	Confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARAJO

Firmado Por:
Rene Molina Cardenas
Magistrado
Sala 005 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17a4a9081a3854e505cfbce1a14ef8c67f4b50a80d1061fb8098d158b324b7f1**

Documento generado en 02/06/2023 11:15:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Aviso 53

Se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	Nueva EPS
Radicado	0561531040032020 00017 (N.I. 2023-0912-5)
Decisión	

Proceso	Auto interlocutorio Ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Pertinencia – exclusión – solicitud probatoria – tema de prueba
Radicado	05-040-61-00000-2022-00001 (N.I. TSA 2023-0789-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual.

Medellín, 31 de mayo de 2023.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

Acta 53

Hoy, 31 de mayo de 2023, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Incidente de Desacato
Instancia	Consulta Sanción por Desacato
Sancionado	Nueva EPS
Radicado	0561531040032020 00017 (N.I. 2023-0912-5)
Decisión	Confirma sanción

Proceso	Auto interlocutorio Ley 906
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Pertinencia – exclusión – solicitud probatoria – tema de prueba
Radicado	05-040-61-00000-2022-00001 (N.I. TSA 2023-0789-5)
Decisión	Confirma parcialmente

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARAJO

Firmado Por:

Rene Molina Cardenas
Magistrado
Sala 005 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c2a347a3b016f35e1efa6645ea559eefcdcc7194527765ee66e15326f93f143**

Documento generado en 02/06/2023 11:15:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Aviso 52

Se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Angie Iced Restrepo Herrera a través de apoderado
Accionado	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro Zonal Suroeste, Juzgado Promiscuo Municipal y Comisaría de Familia de Salgar Antioquia.
Radicado	05 034 31 04 001 2023 00045 00 (N.I.: 2023-0731-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Ramiro Muñoz Álvarez
Accionado	Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Antioquia
Radicado	05000-22-04-000-2023-00243 (N.I.:2023-0839-5)
Decisión	

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Prisión domiciliaria por Madre cabeza de familia
Radicado	05 887 61 00 000 2022 00013(N.I.2023-0699-5 TSA)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual.

Medellín, 30 de mayo de 2023.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

Acta 52

Hoy, 30 de mayo de 2023, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	Angie Iced Restrepo Herrera a través de apoderado
Accionado	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Centro Zonal Suroeste, Juzgado Promiscuo Municipal y Comisaría de Familia de Salgar Antioquia.
Radicado	05 034 31 04 001 2023 00045 00 (N.I.: 2023-0731-5)
Decisión	Nulidad

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionante	Ramiro Muñoz Álvarez
Accionado	Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Antioquia
Radicado	05000-22-04-000-2023-00243 (N.I.:2023-0839-5)
Decisión	Niega por hecho superado y declara improcedente

Proceso	Penal
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Prisión domiciliaria por Madre cabeza de familia
Radicado	05 887 61 00 000 2022 00013(N.I.2023-0699-5 TSA)
Decisión	Confirma

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual.

El Magistrado,

RENÉ MOLINA CÁRDENAS

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARAJO

Firmado Por:
Rene Molina Cardenas
Magistrado
Sala 005 Penal
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36e7b5d470973d9588c42aeae834fb92ac1781cac366ac11ad488c79a9a1b7d0**

Documento generado en 02/06/2023 11:15:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 157

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00252-00 (2023-0882-3)
Accionante: Mariluz Tovar Díaz
Accionado: Fiscalía 035 Seccional de Támesis, Antioquia y otros.
Asunto: Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Concede
Acta y fecha: N° 157, junio 02 de 2023

Medellín, 02 de junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 157

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI: 05000-22-04-000-2023-00252-00 (2023-0882-3)
Accionante: Mariluz Tovar Díaz
Accionado: Fiscalía 035 Seccional de Támesis, Antioquia y otros.
Asunto Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Concede
Acta y fecha: N° 157, junio 02 de 2023

Medellín, 02 de junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

AVISO No. 154

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

CUI: 05440-31-04001-2023-00070 (2023-0992-3)
Accionante: Diana Lucía Jiménez Álzate
Accionado: Nueva EPS
Asunto: Consulta desacato
Decisión: Confirma
Acta y fecha: N° 154, junio 01 de 2023

Medellín, 01 de junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA PENAL**

A C T A No. 154

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo N° 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada **MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ**, conformada por los Doctores **ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

CUI:	05440-31-04001-2023-00070 (2023-0992-3)
Accionante:	Diana Lucía Jiménez Álzate
Accionado:	Nueva EPS
Asunto	Consulta desacato
Decisión:	Confirma
Acta y fecha:	Nº 154, junio 01 de 2023

Medellín, 01 de junio de 2023


MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 108

Por el cual se informa que el día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 167

PROCESO : 05 697 31 04 001 2023 00045 (2023-0791-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : EDWIN NORBEY POSADA CASTAÑO
AFECTADA : OLIVIA CANO MORALES
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 108

Medellín, el día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 167

PROCESO : 05 697 31 04 001 2023 00045 (2023-0791-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : EDWIN NORBEY POSADA CASTAÑO
AFECTADA : OLIVIA CANO MORALES
ACCIONADO : NUEVA EPS
PROVIDENCIA : FALLO SEGUNDA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0791-1, VENCE 05 JUNIO

Respondió el Mié 31/05/2023 2:59 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mié 31/05/2023 2:55 PM

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Recibido, gracias. Gracias.

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela segunda instancia Rad. 2023-0791-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, May 31, 2023 7:52:27 AM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0791-1, VENCE 05 JUNIO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra:
"Artículo 2. (...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RV: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0791-1, VENCE 05 JUNIO

Respondió el Mié 31/05/2023 11:07 AM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Mié 31/05/2023 10:34 AM

T2023-0791 (SNT2) Confirma...
91 KB

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. Muchas gracias por su colaboración. Muchas gracias por su confirmación.

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 10:32 a. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 2º Instancia Rad. 2023-0791-1, VENCE 05 JUNIO

Buenos días. De acuerdo.

El Mié, 31 de mayo de 2023 a las 9:00, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co> escribió:

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN MIXTA

AVISO No. 107

Por el cual se informa que el día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Edith Bernal Millan (en permiso) y Javier Enrique Castillo Cadena, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 166

RADICADO : 05837 40 89 001 2023 00033
05045-40-46-003-2023-00074 (2023 -0937-1)

ACCIONANTE : LUZ MEREYDA ZAMBRANO PALENCIA

ACCIONADOS : Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y
Cesantías PORVENIR S.A.

ASUNTO : DEFINICIÓN DE COMPETENCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN MIXTA

ACTA No. 107

Medellín, el día dos (02) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (*quien la preside*), Nancy Edith Bernal Millan (en permiso) y Javier Enrique Castillo Cadena, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 166

RADICADO : 05837 40 89 001 2023 00033
05045-40-46-003-2023-00074 (2023 -0937-1)

ACCIONANTE : LUZ MEREYDA ZAMBRANO PALENCIA

ACCIONADOS : Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y
Cesantías PORVENIR S.A.

ASUNTO : DEFINICIÓN DE COMPETENCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RE: Rota Auto Define Competencia Sala Mixta Rad. 2023-0937-1

Respondió el Vie 2/06/2023 10:05 AM.

A Abogado Asesor Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Vie 2/06/2023 10:03 AM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias por la información.](#) [Gracias por la información.](#) [Ok, gracias por la información.](#)

Cordial saludo, le informamos que la Dra Nancy Edith Bernal Millán se encuentra en uso de permiso desde ayer y hasta el lunes 5 de junio. Razón por la cual no ha hecho el estudio del proyecto.

 Irene del Pilar Álvarez Deossa
Abogada Asesora
Tribunal Superior de Antioquia
Sala Primera de Decisión Laboral

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: viernes, 2 de junio de 2023 9:55
Para: Abogado Asesor Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellín <abasdes01s@tribsuprant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Rota Auto Define Competencia Sala Mixta Rad. 2023-0937-1

Cordial Saludo,

Le reenvió el proyecto enviado el 01 de junio de 2023, para la revisión de la Dra. Nancy Edith Bernal Millan, ya que no tengo respuesta de ella con respecto al proyecto, para ver si me informa si le llegó y está en estudio.

Quedo pendiente de su respuesta.

Yaned Gil Tabares
Auxiliar Judicial

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RV: Rota Auto Define Competencia Sala Mixta Rad. 2023-0937-1

Respondió el Jue 1/06/2023 10:51 AM.

J Javier Enrique Castillo Cadena
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa; Nancy Edith Bernal Millan
Jue 1/06/2023 10:40 AM

T2023-0937 (DEFINE COMPE...
795 KB

Iniciar respuesta con: [Recibido, gracias.](#) [Recibido, ¡muchas gracias!](#) [Muchas gracias.](#)

Doctores
NANCY EDITH BERNAL MILLAN
EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrados
Sala de Mixta
Tribunal Superior de Antioquia

Me permito señalar que me encuentro de acuerdo con la ponencia que se adjuntó, en la que se define competencia en el caso objeto de estudio.

 **JAVIER ENRIQUE CASTILLO CADENA**
Magistrado
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia
Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras

De: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 8:00
Para: Nancy Edith Bernal Millan <nbernal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Javier Enrique Castillo Cadena <jcastilca@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Rota Auto Define Competencia Sala Mixta Rad. 2023-0937-1

Doctores
NANCY EDITH BERNAL MILLAN
JAVIER ENRIQUE CASTILLO CÁRDENAS

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

AVISO No. 105

Por el cual se informa que el día primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), de forma virtual la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la preside**), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, proceden a estudiar el (los) siguiente(s) proyecto(s):

PROVIDENCIA 163

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00254 (2023-0887-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CÉSAR ARLEY TABORDA PIEDRAHITA
AFECTADA : ELIZABETH ROJAS BURBANO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUARNE, ANTIOQUIA, Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA
SALA DE DECISIÓN PENAL

ACTA No. 105

Medellín, el día primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal integrada por los Magistrados Edilberto Antonio Arenas Correa (**quien la *preside***), Nancy Ávila de Miranda y María Stella Jara Gutiérrez, de manera virtual estudiaron el (los) proyecto(s) de la referencia, procediendo a emitir su aprobación de manera unánime por medio del correo institucional.

PROVIDENCIA 163

RADICADO : 05000-22-04-000-2023-00254 (2023-0887-1)
ASUNTO : ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE : CÉSAR ARLEY TABORDA PIEDRAHITA
AFECTADA : ELIZABETH ROJAS BURBANO
ACCIONADO : JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GUARNE, ANTIOQUIA, Y OTROS
PROVIDENCIA : SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA


EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA
Magistrado

Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0887-1, VENEC 06 JUNIO : Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar

Re: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0887-1, VENEC 06 JUNIO

Respondió el Mié 31/05/2023 3:12 PM.

N Nancy Avila De Miranda
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Mié 31/05/2023 3:09 PM

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Recibido, gracias.](#) [Gracias.](#)

Buenas tardes. Apruebo proyecto tutela primera instancia Rad. 2023-0887-1.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Edilberto Antonio Arenas Correa <earenasc@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Wednesday, May 31, 2023 2:42:27 PM
To: Nancy Avila De Miranda <navilam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Subject: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0887-1, VENEC 06 JUNIO

Doctoras
NANCY AVILA DE MIRANDA
MARÍA STELLA JARA GUTIÉRREZ
Magistradas
Sala de Decisión Penal
Tribunal Superior de Antioquia

Siguiendo el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en su artículo 2º, que consagra:
"Artículo 2. (...)
(...)
PARÁGRAFO SEGUNDO. Las sesiones de los órganos colegiados de la Rama Judicial se podrán continuar realizando de manera virtual, presencial o mixta. La modalidad de las sesiones será definida por cada sala o corporación. Las salas plenas, de gobierno y de decisión, entre otras, de los cuerpos colegiados de la

RV: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0887-1, VENEC 06 JUNIO : Edilberto Antonio Arenas Correa - Outlook - Google Chrome

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Asig

RV: Rota Fallo Tutela 1º Instancia Rad. 2023-0887-1, VENEC 06 JUNIO

Respondió el Jue 1/06/2023 4:23 PM.

D Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia
Para: Edilberto Antonio Arenas Correa
Jue 1/06/2023 4:21 PM

T2023-0887 (SNT1)Niega Tut...
108 KB

Iniciar respuesta con: [Muchas gracias.](#) [Muchas gracias por su colaboración.](#) [Muchas gracias por su confirmación.](#)

Cordial saludo

Informo conformidad con el proyecto por parte de la Dra. María Stella Jara.

Cordialmente,

Angélica Vanessa Mejía Serna
Auxiliar Judicial I

De: María Stella Jara Gutiérrez <mariasjg6519@gmail.com>
Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 4:17 p. m.
Para: Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia <des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Re: Rota Fallo Tutela 1ª Instancia Rad. 2023-0887-1, VENEC 06 JUNIO

De acuerdo.

El mié, 31 may 2023 a las 14:45, Despacho 04 Sala Penal Tribunal Superior - Antioquia - Antioquia (<des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:
Cordial saludo,

Dra. María Stella Jara Gutiérrez

Reenvío proyecto allegado por el Despacho del Dr. Edilberto Antonio Arenas Correa, para revisión.

Amablemente,